

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17553 *Resolución de 20 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 198, de 17 de octubre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Una plaza del grupo AP, Auxiliar de servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, reservada al turno de personas con discapacidad.

Tres plazas del grupo AP, Operario/a de la brigada, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas del grupo AP, Operario/a de actividades culturales y deportivas de la brigada, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas del subgrupo C2, Informador/a turístico/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza del subgrupo C1, Oficial de brigada. Técnico/a electricista, de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas del subgrupo A2, Profesor/a escuela de adultos, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas del subgrupo A2, Técnico/a de promoción del territorio, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza del subgrupo A2, Técnico/a de participación, comunicación y transparencia, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza del subgrupo A1, Director/a de Museo del Mediterráneo, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza del subgrupo C2, Auxiliar de administración general, escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Dos plazas del subgrupo C1, Administrativo/a de administración general, escala de Administración General, subescala Administrativa.

Una plaza del subgrupo C1, Inspector/a de territorio y sostenibilidad, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnica auxiliar.

Dos plazas del subgrupo A1, Técnico/a de administración general, escala de Administración General, subescala Técnica.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Torroella de Montgrí, 20 de octubre de 2022.—El Alcalde, Jordi Colomé i Massanas.